INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509017390	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET) / MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: ELIGIO AYALA ESQ. YEGROS — Localidad: ASUNCION

Tomador: VANGUARDIA - EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA — Documento: 2.206.452-4

Domicilio: HERRERA 2459 E/ PTE. RIVAROLA Y CNEL. JOSE MARIA AGUILAR — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/11/2022	00:00 hs de 29/11/2022	24:00 hs de 04/03/2024	462	Gs. 15.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1656 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2022	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO AMODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509017390
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: VANGUARDIA - EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET) / MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ELIGIO AYALA ESQ. YEGROS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.000.000.- (Guaranies: Quince Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VANGUARDIA - EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, con domicilio en HERRERA 2459 E/ PTE. RIVAROLA Y CNEL. JOSE MARIA AGUILAR, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO MH - SET N° 46/2022 - LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2022 - "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - CORRESPONDIENTE AL ID N°409.955.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

Ing. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO Y. MODICA
Gerente General